



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que a fin de coordinar el aspecto técnico de la impresión y compaginación de material bibliográfico del Centro de Publicaciones de la Facultad se ha autorizado al Señor Daniel Moyano a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo la cual es de 8.00 a 15.00 hs. de lunes a viernes, durante el mes de junio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes

que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

que el Sr. Daniel Moyano ha cumplido un total de 60 (sesenta) horas extras durante el mes de junio de lunes a viernes del corriente año, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra es de \$ 62.92.- (pesos sesenta y dos con noventa y dos centavos importe en bruto);

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER que por el Area Económico Financiera se abone al Sr. Daniel MOYANO, Daniel. Legajo N° 15473- el importe bruto de \$ 3775,20.- (pesos tres mil setecientos setenta y cinco con veinte centavos) en concepto de 60 (sesenta) horas extras al 50% (Código 81) correspondiente al mes de junio del corriente año por actividades inherentes al Dpto. de Publicaciones de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Abónese dicho gasto con recursos generados por el Departamento de Publicaciones de la Facultad.

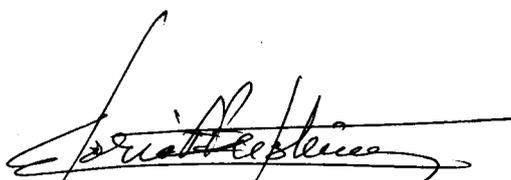
ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 JUL 2010

RESOLUCION N° 1061

smm

  
D. RAMÓN A. VALDES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDZLSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades